Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 5063

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3719
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	66
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102676186	ALVARADO GUANIN CHRISTIAN RENE	Cuenca	CEDENTE	Divorciado
0104814967	JADAN SINCHI MARCO GEOVANNY	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. SANDRA PEÑAHERRERA
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	40,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 28 EL 19/ENERO/2005.

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

Nº 0153813

Registro Mercantil de Cuenca

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº 0159814

Factura: 001-200-000002961

20150101003P00871

NOTARIO(A) PEÑAHERRERA CALLE SANDRA MARGARITA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Escritura N°:	20150101003P00871

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE ABRIL DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALVARADO GUAMAN CHRISTIAN RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102670186	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MACAS GONZALEZ LADY MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105036033	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JADAN SINCHI MARCO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104614087	ECUATORIANA	CASADO(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00

NOTARIO(A) PEÑAHERRERA CALLE SANDRA MARGARITA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA NRO.

2015-01-01-003-P00871

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINDA:

"TRANSLATOREADORA CIA. LTDA."

OTORGADA POR:

CHRISTIAN RENÉ ALVARADO GUANÍN y

LADY SANDRITA MACAS GONZÁLEZ

A FAVOR DE:

MARCO GEOVANNY JADÁN SINCHI

CUANTÍA: $40,00

******* AZ *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**. Comparecen a la celebración de este contrato, por una parte en calidad de cedentes, el señor **CHRISTIAN RENÉ ALVARADO GUANÍN** portador de la cédula de ciudadanía número **0102676186** y la señora **LADY SANDRITA MACAS GONZÁLEZ** portadora de la cédula de ciudadanía número **0105038202**; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor **MARCO GEOVANNY JADÁN SINCHI**. comparecientes que son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, manifestando ser de estado civil divorciados los cedentes y casado el

cesionario, domiciliados en esta ciudad de Cuenca excepto la señora Lady Sandrita Macas González que se encuentra domiciliada en la ciudad de Quito, de tránsito por la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes, de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTROGANTES.-** Intervienen en la celebración de éste instrumento público, por una parte, el Señor CHRISTIAN RENE ALVARADO GUANIN portador de la cédula de ciudadanía número 0102676186 y la señora LADY SANDRITA MACAS GONZÁLEZ portadora de la cédula de ciudadanía número 0105038202, de estado civil anteriormente casados entre sí, hoy divorciados, a quiénes se les llamará Cedentes y por otra el señor MARCO GEOVANNY JADÁN SINCHI portador de la cédula de ciudadanía número 0104814967; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en ésta ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía cuya denominación es "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante

Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, el diez y siete de diciembre del año dos mil cuatro, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número veinte y ocho, con fecha diez y nueve de enero del dos mil cinco. Los socios de la Compañía se constituyen en sesión de Junta General Universal de Socios como así lo manda el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, el diez y nueve de diciembre del año dos mil catorce y acordaron por unanimidad **AUTORIZAR Y ACEPTAR** que se cesione **DOS** participaciones de propiedad del señor CHRISTIAN RENE ALVARADO GUANIN, al señor **MARCO GEOVANNY JADÁN SINCHI,** de las que tiene el primero en la Compañía "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.". **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos los cedentes CHRISTIAN RENE ALVARADO GUANIN y LADY SANDRITA MACAS GONZÁLEZ, ceden en venta real y efectiva **DOS** participaciones, al cesionario señor **MARCO GEOVANNY JADÁN SINCHI,** de las que tienen en la Compañía "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.", con los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, de la forma y manera determinada en el Acta, que es parte de este instrumento. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de las participaciones que se venden, es de CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América de contado. Los cedentes declaran haber recibido ese valor, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del

cesionario. **QUINTA: ACEPTACÓN.-** El cesionario acepta la cesión hecha a su favor. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan facultadas para obtener que, de la presente Escritura se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaria Tercera del cantón Cuenca. **SEPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía se fija en cuarenta dólares de los Estados Unidos de América. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega, como documento habilitante la copia certificada del acta de la compañía. Hasta aquí la minuta. Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento público. **ATENTAMENTE, DOCTOR FERNANDO FERNÁNDEZ L. ABOGADO. MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus parte y la dejan elevada a escritura pública a fin de que surtan los efectos de ley. Los otorgantes me presentan sus cédulas de identidad respectivas. **A continuación se inserta el documento habilitante:**

ESPACIO EN BLANCO

Dra. Sandra Penaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.".

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay a los 19 días del mes de Diciembre del 2.014 y siendo las 19Hs00, en el local de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"TRANSLATOREADORA CIA. LTDA. "**, ubicada en la calle Tulcán y quito, se reúnen los Socios Señores: ALVARDO BARRIGA JORGE ENRIQUE con DOS participaciones; ALVARADO GUANIN CHRISTIAN RENE con CUATRO participaciones; ALVARADO GUANIN JORGE PATRICIO con DOS participaciones; ALVARADO GUANIN JUAN JOSE con DOS participaciones; ALVARADO GUANIN MARICELA PATRICIA con DOS participaciones; ALVARADO GUANIN OSWALDO ENRIQUE con DOS participaciones; ALVARADO GUANIN SANDRA SOLEDAD con DOS participaciones; DIAZ ALARCON YOLANDA PATRICIA con DOS participaciones; GUZMAN CABRERA MARIA TERESA DE JESUS con DOS participaciones; y SALAMEA TAPIA PEDRO GERARDO con DOS participaciones, cada participación del valor nominal de VEINTE dólares americanos y que sumados representan el cien por ciento del capital social, esto es cuatrocientos cuarenta dólares americanos, de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"TRANSLATOREADORA CIA. LTDA."**, se instala la sesión de **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS** para tratar y resolver la CESIÓN DE PARTICIPACIONES y suscribir esta Acta.

Instalada la sesión de Junta General Universal de Socios, en donde actúa como Presidente el Sr. Tránsito Piedad Guanín Salazar y el Sr. Gerente General Christian René Alvarado Guanín como Secretario, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.", para la Cesión de: **DOS** participaciones de propiedad del Sr. Oswaldo Enrique Alvarado Guanín con C.I.0103199717 al Sr. LUIS ENRIQUE GUIRACOCHA SINCHI con C.I.0102138930; y **DOS** participaciones del Sr. Christian Rene Alvarado Guanín con C.I. 0102676186, al Sr. Marco Geovanny Jadán Sinchi con C.I.0104814967;
2. Lectura y aprobación del Acta.

De la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la Junta General Universal, así como de la transcripción de sus resoluciones, es como sigue:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.", para la Cesión de: **DOS** participaciones de propiedad del Sr. Oswaldo Enrique Alvarado Guanín con C.I.0103199717, para el Sr. LUIS ENRIQUE GUIRACOCHA SINCHI con C.I.0102138930; y **DOS** participación del Sr. Christian Rene Alvarado Guanín con C.I. 0102676186, para el Sr. Marco Geovanny Jadán Sinchi con C.I.0104814967.- La Sra. Presidente Piedad Guanin Salazar, solicita que por Secretaria, se comunique las peticiones presentadas por los Socios y que deben estar resueltas por unañimidad de la Junta General Universal, para lo cual, se procede a dar lectura y se manifiesta la solicitud de Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.", para la Cesión de: **DOS** participaciones de propiedad del Sr. Oswaldo Enrique Alvarado Guanín con C.I.0103199717, para el Sr. LUIS ENRIQUE GUIRACOCHA SINCHI con C.I.0102138930; y **DOS** participación del Sr. Christian Rene Alvarado Guanín con C.I. 0102676186, para el Sr. Marco Geovanny Jadán Sinchi con C.I.0104814967.
2. Lectura y Aprobación del Acta: La sesión de Junta General Universal de Socios, da lectura a la misma y sin observación alguna se la aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Sin más que tratar y siendo las 20Hs. del 19 de Diciembre del 2.014, se declara concluida la sesión.

Una vez terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se procede a su lectura y se aprueba firmando para constancia y validez por todos los asistentes.

Sr. Christian René Alvarado Guanín .....

Sr. Jorge Enrique Alvarado Barriga .....

Sr. Oswaldo Enrique Alvarado Guanín .....

Sra. Sandra Soledad Alvarado Guanín .....

Sr. Juan José Alvarado Guanín .....

Sr. Jorge Patricio Alvarado Guanín .....

Srta. Maricela Patricia Alvarado Guanín .....

Sra. Teresa de Jesús Guzmán Cabrera .....

Sra. Yolanda Patricia Díaz Alarcón .....

Sr. Pedro Gerardo Salarnea Tapia .....

F) _____
Piedad Guanín Salazar
PRESIDENTE

F) _____
Christian Alvarado Guanín
GERENTE GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Hasta aquí el documento habilitante que queda inserto. Leída la escritura íntegramente a quienes comparecen, por mí la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo la Notaria en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

CHRISTIAN RENÉ ALVARADO GUANÍN
C.C. 0102676186

LADY SANDRITA MACAS GONZÁLEZ
C.C. 0105035810-2

MARCO GEOVANNY JADÁN SINCHI
C.C. 0104514367

Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo día de su celebración.
Cuenca, 06 de Abril de 2017.

Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución, de la compañía TRANSLATOREADORA CIA. LTDA, otorgada en la Notaria Tercera a mi cargo, en fecha diez y siete de diciembre del año dos mil cuatro, senté razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura.- Cuenca, ocho de abril del año dos mil quince.- La Notaria.-

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Factura: 001-200-000002963

20150101003O00196

NOTARIA(A) PEÑAHERRERA CALLE SANDRA MARGARITA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101003O00196

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2004
NUMERO DE PROTOCOLO:	2940

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSLATORIZADORA CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190329846001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20150101003O00196

NOTARIA(A) PEÑAHERRERA CALLE SANDRA MARGARITA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010267618-6
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO GUANIN CHRISTIAN RENE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
EL VECINO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUANIN PRAXEDIS INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-03-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-08

Dra. Sandra Punaher Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010503820-2
APELLIDOS Y NOMBRES
MACAS GONZALEZ LADY SANDRITA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ATAHUALPA
CORDONCILLO
FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACAS MOROCHO MARCONI FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ NATIVIDAD DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-03-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010481496-7
JADAN SINCHI MARCO GEOVANNY
AZUAY/CUENCA/SININCAY
12 ENERO 1986
001 0016 00015
AZUAY/ CUENCA
SININCAY

ECUATORIANO****** V4334V4222
CASADO DIANA VERONICA GORDILLO GUILLE
SECUNDARIA DIGITADOR
MANUEL LEONARDO JADAN YUNGA
ZOILA MARIA SINCHI SINCHI
CUENCA 15/09/2005
15/09/2017
REN 0385802

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
006
006 - 0191
NÚMERO DE CERTIFICADO
0104814967
CÉDULA
JADAN SINCHI MARCO GEOVANNY
AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
SININCAY
PARROQUIA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
002
002 - 0030
NÚMERO DE CERTIFICADO
0102676186
CÉDULA
ALVARADO GUANIN CHRISTIAN RENE
AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
031
031 - 0063
NÚMERO DE CERTIFICADO
0105038202
CÉDULA
MACAS GONZALEZ LADY SANDRITA
PICHINCHA
PROVINCIA
CAYAMBE
CANTÓN
CAYAMBE
PARROQUIA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la copia que antecede en ......[illegible].....fojas es igual al original que se me presentó para su constatación. Cuenca a...[illegible]...de.....[illegible].....de 201[illegible]

....

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
Notaria Tercera del Cantón Cuenca

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR